



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nº 541 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUN 2013

VISTO: El Informe Nº 173-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído Nº 689671-2013/GOB.REG.HVCA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General Regional *posee la facultad de designación de Comités Especiales* en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 039-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 08 de febrero de 2013;

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *“El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial”*;

Que, de conformidad con el Artículo 31º del citado dispositivo legal, señala: *“El Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso”*, entendida desde la preparación de la Bases hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, de acuerdo al Artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado y 33º del Reglamento el Comité Especial estará conformado por *tres integrantes titulares y con sus respectivos suplentes*;

Que siendo así, mediante Informe Nº 173-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación de un Comité Especial Ad Hoc, para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el Artículo 31º del Reglamento, en el Proceso de Selección de Concurso Público, cuyo objeto contractual está destinado para Contratar los Servicios de Instalación y Puesta en Servicio de Estaciones de Telecomunicaciones para el Proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comunicación en 06 Distritos de la Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica”*;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSTITUIR, Comité Especial Ad Hoc para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el Artículo 31º del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, en el Proceso de Selección de Concurso Público, cuyo objeto contractual está destinado para Contratar los Servicios de Instalación y Puesta en Servicio de Estaciones de Telecomunicaciones para el Proyecto: *“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comunicación en 06 Distritos de la Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica”*; el mismo que estará integrada por:

Nº	MIEMBRO TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
01	ING. GUILLERMO QUISPE TORRES	ARQ. FREDDY ANGEL RUIZ APACLLA
02	ING. EDISON ORLANDO CACHUAN ROJAS	ING. EVER ALFREDO PÉREZ RABELO
03	LIC. ADM. MERCEDES LUZ SANTIVÁÑEZ SÁNCHEZ	SRTA. YANET CONDORI CCANTO

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Admiration y miembros integrantes del Comité Especial conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

